

A.C.N. DE P.

AÑO XXXVI

1 de mayo de 1960

NUM. 681

Depósito legal: M. 244-1968

En el campo existen problemas que sólo cabe resolverlos con un sentido cristiano de la empresa

- ES NECESARIO QUE LA EXPLOTACION AGRICOLA SE REORGANICE ECONOMICAMENTE COMO EMPRESA
- *La mayor o menor cantidad de tierra que se explote ha de subordinarse al cumplimiento de una función social paralela a un máximo de productividad*

Exposición del señor Muñoz Rojas en el ciclo "De la propiedad señorial, a la empresa agrícola" en el Círculo de Estudios de Madrid

En el Círculo de Estudios celebrado el 7 de abril en el Centro de Madrid, don Juan Muñoz Rojas, coronel auditor y agricultor, disertó sobre "El régimen agrícola señorial desde el punto de vista del proceso económico y en su aspecto social", tercera lección del ciclo "De la propiedad señorial a la empresa agrícola".

En las intervenciones que siguieron a la admirable lección del señor Gómez Ayáu se culpó a la desamortización, muy justificadamente, de graves males. Nosotros vamos a partir de este hecho, ya que su implantación hizo cambiar totalmente los titulares de la propiedad rústica y sus principios. La desamortización de Mendizábal, la supresión de los mayorazgos y los bienes comunales, despojó a la Iglesia y a los municipios de sus legítimos bienes, acabó con los patrimonios señoriales y ocasionó los graves daños que tan acertadamente expone en su estudio el padre Brugarolas.

La burguesía, fruto de la desamortización

De aquel hecho histórico surgió una nueva clase social que a su vez respondía al movimiento europeo: la burguesía. La gran propiedad rústica pertenecía a la Iglesia, a los municipios y a los mayorazgos. Aquel despojo hizo tabla rasa con el orden existente y dió nacimiento a la burguesía, hija de la desamortización. Sus consecuencias, en lo que pudiéramos llamar haber positivo en el orden económico, o, como sarcásticamente se dijo entonces, "el cambio de manos muertas por manos vivas", fué transformar gran parte de aquella propiedad—montes y dehesas—en olivares y campiñas. Aquí aparece lo que pudiéramos calificar como primer espíritu de empresa. Quiero insistir en que hablo sólo en el aspecto económico, y en este aspecto hay que decir que al anti-

guo patriarcado rustico le sustituyó una nueva clase, que, es preciso reconocerlo, creó una extraordinaria riqueza en el campo.

Para resaltar hasta qué extremo caló y ahondó esta idea basta considerar que en el año de gracia de 1960 el actual Estado sigue fiel a la misma línea que inspiró aquel proceso. Es sorprendente que hoy se prohíba—salvo contadísimas excepciones—que la propiedad rústica pertenezca a fundaciones, patronatos, comunidades, etc. Se han de sacar a subasta pública tales bienes y no se respeta la voluntad expresa de los donantes, que especialmente en sus testamentos prohíben tal enajenación. Diremos de pasada que se ocasiona un grave mal a tan buenas obras. La sustitución de fincas y heredades por láminas intransferibles de Deuda perpetua no es precisamente un rasgo de beneficencia estatal.

Es curioso observar que la desamortización, que afectó a toda España, produjo consecuencias diametralmente opuestas según las regiones: latifundios en unas, minifundios en otras; posiblemente, dos males que hemos de sumarle.

Con los antiguos mayorazgos—sin despojo—ocurre algo parecido: la desaparición de los patrimonios; en los bienes comunales, la ruina de los municipios.

El hecho histórico—repetimos—es el nacimiento de una nueva clase, y con ella, la muerte de la propiedad señorial, como representación de tradiciones y formas. Al antiguo concepto de señor lo va a sustituir el empresario.

Transformaciones en el campo español

Creo de interés señalar algunas notas de nuestro vivir campero. Nacimos y vivimos para el campo. Con mi bisabuelo, con mi abuelo, con mi padre y ahora con mi hijo, recorrimos, unas veces a pie, otras en coche, la mayoría

a caballo, hoy en "jeep", aquellas tierras que forman nuestra heredad. El asombro del año 1911, con la trilladora "Ruston" y su locomóvil. Las primeras bombillas, que arrumbaron los candiles. La sustitución de las calderas de vapor, en que se quemaba el orujo de las aceitunas, por motores eléctricos. La llegada de los tractores. Las grandes cuadrillas de segadores y obreros que trabajaban de junio a septiembre. La gran sorpresa de la cosechadora, a la que bastan tres hombres, que, sin aquel esfuerzo agotador, recolectan 20.000 kilogramos de grano diarios.

Todo este proceso pasa ante mi vista en un corto espacio que, sin embargo, encierra toda una vida.

Pero al lado de lo que pudiéramos llamar transformación del cultivo se va operando algo más hondo y trascendental: el hombre del campo. Las primeras huelgas. Los primeros Sindicatos Católicos. Las primeras Casas del Pueblo. La paz positiva de la Dictadura, en que se dió el caso de tener que prohibir el consumo de carne a los segadores porque su baratura y el poder adquisitivo de la peseta les permitía comprarla, pero los 45 grados al sol no los toleraba. Caída de la Monarquía. República. Año 1936.

La conciencia social de los propietarios agrícolas

A este examen de los hechos debe acompañar un examen de conciencia. ¿Cuál ha sido la actitud de los propietarios agrícolas después de tales acontecimientos? ¿Ha calado en ellos el sentido de responsabilidad como clase social? Sinceramente hemos de decir que en muchos casos no se aprendió la tremenda lección que la historia vivida nos enseñaba. Las herencias de sangre sólo sirvieron, con raras excepciones, para aumentar los patrimonios.

Justo es señalar que al lado de este aspecto negativo han surgido realiza-

ciones calladamente, pero de una gran eficacia. Nosotros somos patronos de una fundación creada en memoria de una joven víctima de nuestra lucha. La casa que había de ser su hogar aloja 250 muchachos. Sus primeros alumnos fueron los hijos de sus asesinos. La formación literaria se ha transformado en profesional. Cursan el bachillerato laboral agrícola. Su primera misa la ofició el año 1946 el entonces sacerdote, hoy Obispo coadjutor de Málaga, doctor Benavent. Su influencia formativa en las clases trabajadoras es positiva y alentadora.

La actual situación de la propiedad agrícola

La actual propiedad agrícola, desde el punto de vista económico, ¿responde al mínimo de productividad exigible?

¿Es apta para hacer frente al desarrollo económico?

Existe un extraordinario confusio-nismo con todo lo relacionado con el problema agrario. Concretamente, con el problema agrario andaluz. Se achaca a la actual situación todos los males: de paro, analfabetismo, miseria. Pocos se han puesto a meditar seriamente a qué obedece esta especie de lugar común, en que todos nos consideramos capacitados para opinar y, lo que es más pintoresco, para dar soluciones. Si preguntásemos a estos apóstoles, muchos de ellos de bonísima fe, las horas que han pasado en el campo, con sus gentes, con sus noches y días, con su sol y su escarcha, es posible que fueran ellos los sorprendidos al comprobar la pobre realidad de su experiencia.

Un tópico difundidísimo. "Todos servimos para el campo." El pintor, el albañil, el limpiabotas, el barbero. Todos tienen previamente su oficio de campo, aprendido por infusión. Consiguientemente, cuando en los grandes y pequeños pueblos andaluces estos oficios están en crisis, se suman al censo agrícola, y, lo que es más cómico, legalmente, tienen en su mayoría la cartilla laboral agrícola. Para que el panorama sea completo, al chico de los propietarios que no quiere estudiar o no es apto para ello, se le dedica al campo. (Luego indicaremos el remedio de este último mal.)

A esta gran masa se la hace gravitar sobre la tierra. No se habla de crisis de industrias y profesiones. Ya se admite que al servir todos para el campo, éste ha de pechar con todos estos especialistas, y se conviene en el gran pecador al no darles trabajo.

Posiblemente nada nos aclarará tanto esta faceta como la lectura de la obra del padre Puig, S. J., "El Plan Jaén". Quizá ninguna provincia andaluza ofrecía un panorama más desolador y triste. Ello justificaba no sólo la inversión que supone dicho plan, sino que además merece los mayores elogios para cuantos han intervenido en su planteamiento y ejecución. Señalaremos sólo aquellos aspectos más ligados con nuestro tema. Dice textualmente el señor Arche, gobernador civil de Jaén:

"El español que no puede vivir de la industria tiene que acudir a la agricultura, para lo cual, y debido al aumento de población, es necesario poner en explotación tierras absolutamente inadecuadas al cultivo. Cuando se acaban las tierras comienza el problema social del paro obrero. Aquí se inicia el proceso de nuestra "super-agrarización" (recalco ante mis ilustres oyentes el

grafismo de la frase), que es posible porque la capacidad del español para adaptarse a la miseria es infinita. Pronto observaremos que la falta de industria dificulta el desarrollo de una agricultura próspera por carencia de abonos, maquinaria, aperos asequibles y de mercados para sus productos a un precio remunerador. El cerco de la miseria se ha cerrado. No puede nuestra agricultura producir bien y barato porque no tenemos industrias, y la falta de éstas produce paro obrero, limita el consumo y el precio de los productos agrícolas impide el desarrollo normal de nuestro agro."

Las supuestas causas de la situación del campo andaluz

Es interesante destacar para la mejor comprensión de estos problemas las que se han creído sus causas fundamentales. Seguimos refiriéndonos a la provincia de Jaén. Eran éstas absentismo, monocultivo, latifundio.

Absentismo.—Esto es, la ausencia de los propietarios, por residir fuera del enclave de sus fincas. El número de hectáreas pertenecientes a los mismos ascendía a 116.000, de las cuales 97.000 eran de propietarios de dehesas en Sierra Morena. El número de propietarios absentistas, 1.790, y la media de tierra por propietario, de 60 hectáreas, esto es, el 8,5 por 100 de la totalidad de las tierras. Posiblemente muchos de estos absentistas, dada la insuficiencia económica de su propiedad, se verían obligados a salir fuera de su provincia, y también otros, por sus superiores rentas, vivirían fuera de Jaén. Ahora bien, dado este porcentaje mínimo en relación a la extensión total de la provincia, no puede estimarse seriamente que el absentismo sea responsable del paro.

Monocultivo.—Se culpa al olivo, que ocupa grandes zonas en Andalucía, de la inestabilidad en la mano de obra. Efectivamente, la variabilidad de las cosechas ocasiona positivas oscilaciones de unos años a otros, y la recolección supone una extraordinaria demanda de brazos: hombres, mujeres y niños. No olvidemos, por otra parte, que el mayor ahorro en estas familias coincide con la cogida de aceitunas. En el "Boletín de la Sección Agraria", que publica Acción Social Patronal, figuran varios trabajos de lo que supone, familiar e individualmente, la remuneración de este trabajo. Resultado obtenido en una finca en el año agrícola 58-59: en setenta y cinco días de campaña, con trabajo efectivo de cincuenta y cinco días, el importe de los destajos por familia oscila entre las 22.000 y 30.000 pesetas. Pues bien: los fenómenos sociales de este cultivo no son distintos de otros cultivos de secano. Generalmente proporciona más jornales que el cereal. Una media de 22 jornales por hectárea precisa el olivar, y cerca de 24, dos hectáreas de trigo, ya que una ha de sembrarse y otra dedicarse a barbecho. Consiguientemente, si el olivo es sustituido por el trigo, se duplica la gravedad del problema. Quienes afirman que las provincias en que no hay olivar no es grave el paro, olvidan que aquéllas tienen la mitad, la tercera parte y aún menos de población por kilómetro cuadrado que las provincias olivíferas andaluzas.

Latifundio.—Palabra casi maldita, ya que se cree la causa y raíz de todos los males del agro. Volvemos a hacer referencia al informe del Plan Jaén. La baja productividad del secano español

actúa en favor de la concentración. Sólo grandes extensiones permiten dar contenido al "hombre de empresa", elemento y factor decisivo en el progreso y prosperidad de los pueblos. El señor Arche afirma que, de no haber presionado sobre la tierra, de forma casi exclusiva, el aumento de población, espontánea y naturalmente, se hubieran formado grandes fincas y no la anárquica pulverización de la tierra que sufren muchas provincias españolas.

Pues bien, en Jaén existen 9.400 propietarios de más de 10 hectáreas; en Toledo, 11.700; en Cuenca, 16.550. La proporción de propietarios de más de 10 hectáreas en relación con el total de los mismos es: en Jaén, el 62 por 100; en Toledo, el 74 por 100; en Cuenca, el 70 por 100. Se ve claramente que Jaén no es la provincia de mayor concentración de propiedad. Si el problema social es más grave, habrá que atribuirlo a su mayor densidad de población y a su menor renta por habitante.

La causa principal del paro agrícola

¿Cuál es, por lo tanto, la causa principal del gran paro obrero? Indudablemente, el excedente de población en relación con la extensión de las tierras de secano cultivables. Pensemos que cualquier provincia andaluza, en sesenta años, ha duplicado aproximadamente el número de sus habitantes, y la productividad de las mismas tierras no ha seguido igual ritmo. Es más, el número de obreros colocados en industria y minería ha disminuido.

Esto nos lleva de la mano a preguntarnos: La tierra cultivable en Andalucía, ¿tiene recursos naturales ociosos o mal explotados, que al ponerse en actividad produzcan las riquezas precisas para mantener su población?

El panorama de la situación económica del campo andaluz no supone una cerrada defensa de la actual estructura jurídica y de explotación de la propiedad o de la empresa. Es preciso, sin embargo, un estudio serio y objetivo, en evitación de utopías y ensayos. Una cosa es cierta y positiva. Cualquier línea que se adopte, bien sea la redistribución de la propiedad, cooperativas, grandes empresas, etc., se llegará a la conclusión que la agricultura no puede absorber el exceso creciente de población ni proporcionarle a la misma unos medios honestos de vivir.

En cualquier caso, conviene estudiar cuáles serían las mejores condiciones que permitiesen una estabilización y un asentamiento eficaz y fecundo a una parte de la población andaluza. Por vía de ejemplo, podemos ofrecer una triste experiencia vivida por nosotros. En los años 1937 a 1940, repartimos en un pueblo malagueño, lindante con la provincia de Córdoba, una extensión de 200 hectáreas a 40 cabezas de familia de aquel pueblo. Entre ellos existían pequeños arrendatarios, capataces antiguos de nuestra casa; otros, en quienes había que premiar su fidelidad en los días amargos de huelgas, sabotajes, atracos, etc. Las condiciones de pago suponían de 1.000 a 2.000 pesetas por hectárea, y habían de hacerse en trigo o aceituna, a pagar en diez años. Es conveniente advertir que tales tierras son de las más ricas de la comarca, y que si no permiten lujos, trabajándolas aseguran el vivir cotidiano. Pues bien, antes que pasaran diez años, más del 60 por 100 de los nuevos propietarios habían dejado de serlo. El rendimien-

to en el cultivo descendió, y hoy sólo quedan siete antiguos beneficiarios. De ellos, sólo uno que anteriormente no poseyese nada.

De estas cosas saben muchísimo los ilustres ingenieros de colonización que me escuchan. Confieso que el ensayo fué muy alegre, que no basta el buen deseo y la mejor voluntad para conseguir resultados eficaces.

Los advenedizos

En este cuadro me atrevería a señalar una nueva clase, que con las naturales excepciones es quizá la que está originando más grave daño en el aspecto social, aunque no en el económico. Me refiero a una parte de los que fueron pequeños arrendatarios, y en menos escala pequeños propietarios, que a partir del año 36 absorben una parte importante de la propiedad rústica. Estos colonos fueron los que en menor escala sufrieron en su persona y bienes las consecuencias de nuestra guerra, pese a que alguno de los pueblos donde la propiedad estaba más repartida, el refinamiento y la crueldad fué superior a algunos pueblos latifundistas. De esto, desdichadamente, tenemos una gran experiencia. Pues bien, esta clase se enriqueció extraordinariamente. Compró a huérfanos y viudas lo que aquéllos no podían llevar, y en alas de la escasez han llegado a constituir un nuevo sector de medios y grandes propietarios, en los que el sentido de responsabilidad social no ha progresado a compás de sus adquisiciones. Son, quizás, los nuevos sucesores de Mendizábal.

Llegamos a lo que pudieramos llamar conclusiones, o, por mejor decir, nuestro pensamiento, en orden a todos los aspectos reseñados: económico y social.

Partimos de una idea fundamental: productividad y bienestar social.

A estos principios habrá que subordinar todos los factores del campo. Para que éste cumpla sus objetivos es preciso llegar al concepto empresa en su total integridad. Pocas o muchas hectáreas, concentradas o dispersas, poca importancia tienen, desde nuestro punto de vista, si se conjugan aquellos elementos.

Conviene hacer algunas observaciones para la mejor comprensión de nuestro aserto. Un estudio del señor Gelices aclara mucho esta cuestión.

Propiedad y empresa agraria

La frecuencia con que se presentan vinculados en la realidad agraria ambos conceptos produce, sin duda, numerosos equívocos; conviene distinguirlos muy precisamente.

La propiedad es un término típicamente jurídico. En cambio, la empresa es un término fundamentalmente económico. Es una actividad que implica dinamismo, organización, coordinación de factores que intervienen en el proceso productivo y asunción de un riesgo. La propiedad se adquiere; la empresa se hace.

Es bien cierto que la empresa agraria tiene caracteres diferenciales muy acusados con relación a las empresas industriales. Baste recordar el papel del suelo y de los agentes meteorológicos en la producción, la dificultad de la especialización y división del trabajo agrícola, las limitaciones para el uso de maquinaria, etc. Sin embargo, hay que insistir en la necesidad de que la empresa agraria debe organizar su actividad económica como tal empresa, en la que el empresario, sea o no propietario de la tierra, ha de considerarse como tal. La

propiedad es, ante todo, un derecho, pero tiene una función social ineludible.

Es necesario, pues, plantear rigurosamente la distinción entre empresa y propiedad para poder medir, con relativa exactitud, el valor de nuestra producción agraria. La consideración estática de la tenencia de la tierra como factor de prestigio social ha dejado el paso a una concepción más dinámica que le otorga su radical valor de primordial factor de producción, que por su carácter de limitado y escaso y por su destino—la atención de las más urgentes necesidades del hombre—ha de ser explotado con arreglo a los mejores criterios de productividad económica.

Posibles soluciones

Consiguientemente, la mayor o menor cantidad de tierra que se explote ha de subordinarse totalmente al cumplimiento de una función social, en paralelo con un máximo de productividad. Si este fin se consigue óptimamente con un tope máximo de diez hectáreas, a ello es preciso ir con todas sus consecuencias. Si, por el contrario, tal límite quebra alguno de estos dos factores esenciales, se impone aumentar la extensión hasta conseguir plenamente aquellos objetivos.

Lo expuesto no es tan simplista que exija igual módulo para todas las tierras y cultivos. Necesariamente, el riego y el secano, el olivar y los pastos imponen tipos distintos. Lo que importa—repetimos—tanto en unos como en otros no es la extensión, sino el logro de aquellas metas.

En este orden de empresa, los trabajadores fijos quedarían adscritos a la misma. Con todas las ventajas y aún mayores, dada su estabilidad, que el obrero industrial. Dando un sentido económico, social y cristiano a la tierra. Con ello crearíamos una clase media campesina, con todas las excelsas virtudes que ella tiene. Su regularidad económica sería mayor que la del pequeño propietario o arrendatario, y su nivel de vida y trabajo permitiría unas posibilidades a sus hijos, de las que carecería si hubiesen de ayudarle a cultivar su parcela.

Dentro del cumplimiento de los fines sociales de la empresa, sería precisa una legislación protectora a los obreros eventuales para aquellas faenas en que tal mano de obra es imprescindible. Su retribución ha de ser elevadísima. Sería la compensación mínima de su eventualidad. Recordamos que el pasado año en Italia, visitando algunas empresas oliveras, comprobamos que la recolección de aceituna (clásico trabajo eventual) suponía el 30 y hasta el 40 por 100 del valor del fruto. No olvidemos, a su vez, que el precio del aceite de oliva en Italia es casi el triple que en España.

Lo que es antieconómico y poco equitativo es que el campo soporte el exceso de población que existe en las provincias andaluzas. ¿Cómo puede darse cumplimiento al nuevo objetivo que el plan de inversiones señala para la agricultura en el decreto publicado el sábado último, 2 de abril? Dice así: "Aumento de exportaciones. Sustitución de importaciones de alimentos y materias primas de origen agrícola que puedan producirse económicamente en el país. Aumento de producción para atender al incremento de población y a la elevación del nivel de vida, que viene produciéndose como consecuencia del crecimiento de la renta nacional." Y añade literalmente: "No obstante, a estos tres objetivos ha de añadirse en este año

1960 otro de fundamental importancia en el momento actual: Necesidad imperiosa de nuestra agricultura de mejorar sus procedimientos para reducir los costes de producción y poder competir con el exterior con vistas a los planes futuros de integración económica."

¿No suenan en vuestros oídos estas palabras como un lenguaje nuevo, más claro, más ancho, lleno de santa libertad y responsabilidad? Parece que está reflejando el contenido de la nueva empresa agrícola.

Una cruzada necesaria

"¡Oh, verdaderamente felices los labradores si conociesen los bienes de que están colmados!"

Con estas palabras de Virgilio saludaba Su Santidad Pío XII a los cultivadores italianos en la audiencia que les concedió en noviembre de 1946, y añadía:

"Sabemos que la curación moral de todo un pueblo depende de una clase de agricultores socialmente íntegra y religiosamente inquebrantable."

En este supremo ideal, a que nos alienta la voz del gran Pontífice, está condensado todo un program social y una meta a la que debemos aspirar: conocer los bienes que se nos han dado y el empleo que hemos de hacer de ellos.

La verdadera cruzada que emprender en los campos es la recristianización de sus hombres. Triste es proclamarlo, pero esta necesidad es apremiante en todos los sectores.

En el campo existen problemas que escapan a todos los libros de contabilidad y que sólo con un sentido cristiano de la empresa es posible resolver. En el mes de enero último, de treinta y un días sólo pudieron trabajarse diecinueve. En febrero, de veintinueve, ocho. En marzo, de treinta y uno, nueve. Esto supone en noventa y un días una pérdida de trabajo de cuarenta y cinco. El 50 por 100 de la mano de obra. Económicamente no puede exigirse a ninguna empresa que pague unos jornales totalmente improductivos. Puedo decir, sin embargo, que conozco muchos casos en que se abonaron la totalidad de los jornales perdidos y otros que lo han sido en proporciones superiores al 50 por 100 de su importe.

Quisiéramos ir a más. Este caso no puede estimarse como una limosna, ni siquiera como justicia social. Nosotros hablaríamos de una palabra que va perdiendo su gran sentido y que ayer y hoy es la única que soluciona estos y los demás problemas: caridad.

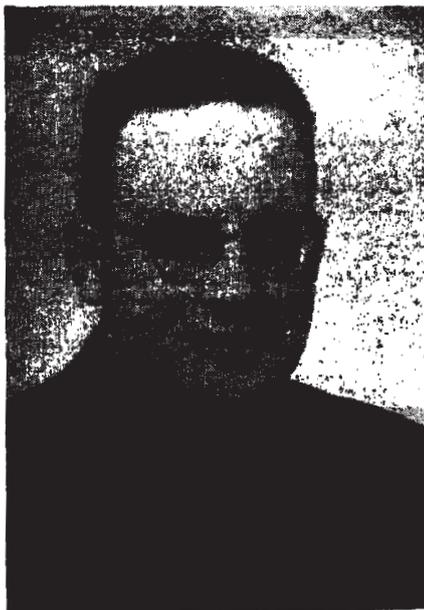
Nuestro Obispo de Málaga, en su homilía del pasado domingo 27 de marzo, comentando el evangelio de la multiplicación de los panes y los peces, decía:

"Prescindiendo de toda consideración social de fuerza legal. Sólo quiero que vuestro corazón se conmueva como el de Jesucristo ante aquella multitud hambrienta."

Cáritas necesita que cada católico se plante a sí mismo la obligación que tiene de dar algo a los demás

**DON JOSE MARIA CIRARDA
LACHIONDO, CONSILIARIO DEL
CENTRO DE VITORIA, NOMBRADO
OBISPO AUXILIAR DE SEVILLA**

El doctor don José María Cirarda Lachiondo, canónigo magistral de la catedral de Vitoria, consiliario del Centro de la A. C. N. de P. de la capital alavesa, ha sido nombrado Obispo auxiliar del Cardenal arzobispo de Sevilla, doctor Bueno Monreal.



El nombramiento del doctor Cirarda nos llena de satisfacción. Conocemos sus grandes méritos, y por ello tenemos la esperanza firme de un fecundo apostolado pastoral, continuación, en un plano más elevado, de la meritisima labor hasta ahora realizada.

El doctor Cirarda es vizcaíno, de Batio, y va a cumplir, el próximo 23 de mayo, cuarenta y tres años. Ingresó en el seminario a los once y siguió los estudios eclesiásticos en la Universidad Pontificia de Comillas, en la que alcanzó el doctorado en Filosofía y Teología. Fué ordenado sacerdote en 1942 por el entonces Obispo de Mondoñedo, doctor De Arriba y Castro, hoy Cardenal arzobispo de Tarragona.

Al año siguiente fué nombrado profesor de Teología en el seminario diocesano de Vitoria, en cuya cátedra ha desarrollado una excelente labor docente.

En 1951 ganó, por oposición, la canonía magistral del cabildo de Vitoria.

Excelente escritor y conferenciante, ha publicado no pocos trabajos filosóficos y teológicos sobre problemas de viva actualidad en Madrid, Bilbao, Sevilla, San Sebastián y otras capitales. Ha sido una de las figuras más destacadas entre los participantes en las Conversaciones Católicas Internacionales de San Sebastián. En el Ateneo de Madrid pronunció hace unos años una notable conferencia sobre la Pasión del Señor. Ha sido asimismo uno de los conferenciantes de la afortunada experiencia de los cursillos de enseñanza religiosa celebrados en la Universidad de Sevilla por iniciativa del Cardenal Bueno Monreal.

Además de ser consiliario del Centro

“El Colegio Mayor de San Pablo está realizando una importante labor formativa con un criterio ejemplar”

Así lo afirma el jefe nacional del S. E. U., que quiere que esta organización figure entre las que ayudan al Colegio

El jefe nacional del S. E. U., don Jesús Aparicio Bernal, ha enviado al director del Colegio Mayor Universitario de San Pablo, con ocasión de haberse publicado la Memoria de las actividades colegiales en el curso pasado, la siguiente carta:

Madrid, 9 de abril de 1960.

Sr. D. José María Sánchez-Ventura Pascual, director del Colegio Mayor San Pablo.—MADRID.

Mi querido amigo: He recibido la crónica del Colegio Mayor San Pablo correspondiente al curso pasado.

Quiero ponerte estas líneas porque me parece una reseña de gran interés. Creo que el Colegio Mayor San Pablo está realizando una importante labor formativa con un criterio ejemplar en todos los órdenes. Me importa especialmente hacerte presente esta opinión porque conozco que últimamente en diversas publicaciones, algunas de ellas del S. E. U., se han emitido críticas sobre el San Pablo que no tenían en cuenta la totalidad de las circunstancias a que se referían.

Como expresión de nuestra estimación por la obra de vuestro Colegio, el S. E. U. quiere tener un lugar entre las personas y entidades que ayudan al mantenimiento de las actividades del mismo. Para ello indico a la Administración Nacional que aporte una contribución que, por desgracia, no puede por menos de ser simbólica, pero que te ruego aceptes con este significado.

Un afectuoso saludo de tu buen amigo, **JESÚS APARICIO BERNAL.**

* * *

Es muy exacta la observación del jefe nacional del S. E. U., aunque, por desgracia, no recoge una novedad. Nunca han faltado críticas, a veces desde los campos más afines, sobre las actividades del Colegio Mayor de San Pablo, queriéndolo presentar como hospedaje cómodo para jóvenes ricos. Mas la verdad es que desde su nacimiento el Colegio proporcionó becas abundantes a muchachos valiosos de todas las clases sociales que lo necesitaren. Muchachos que hoy son catedráticos, abogados del Estado, ingenieros... Sin olvidar que también los económicamente pudientes necesitan centros adecuados de formación. Y eso es lo que el Colegio Mayor de San Pablo quiere ser guardando fidelidad a la idea que le dió nacimiento: un centro formativo de los mejores, sean ricos o pobres.

de la A. C. N. de P., en el que ha realizado una excelente labor, lo es también de la Rama de los Hombres de Acción Católica, director del Secretariado Diocesano de Misiones.

Perdemos, en cierto modo, un magnífico consiliario, difícil de sustituir; pero no podemos menos de sentir una gran satisfacción por ver al doctor Cirarda elevado al episcopado.

**La A. C. N. de P.
convoca el premio
Padre Angel Ayala
para el año 1960**

Se otorgará al mejor estudio sobre “La reforma social interna de la empresa”

Está dotado con 25.000 pesetas

El Consejo Nacional de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, en su reunión del día 12 de marzo de 1960, ha acordado convocar el premio Padre Angel Ayala 1960, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. El premio Padre Angel Ayala 1960, dotado con veinticinco mil pesetas, tendrá por tema “La reforma social interna de la empresa”.

Segunda. Los trabajos, mecanografiados en holandesa a doble espacio, por una sola cara, deberán presentarse por triplicado antes de las doce horas del día 31 de marzo de 1961. Su extensión estará comprendida entre las 100 y 300 holandesas.

Tercera. El Consejo Nacional de la Asociación actuará como tribunal y su decisión será inapelable.

Cuarta. La concesión del premio se hará pública en la asamblea general de la Asociación de 1961.

Quinta. El tribunal propondrá a la Editorial Euramérica, y para su colección “Reforma de la empresa”, la edición de los trabajos presentados que considere dignos de publicación.

Sexta. La obra premiada quedará de propiedad de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, la cual cederá en beneficio del autor los derechos que pudieran corresponderle por su edición.

Séptima. Los trabajos presentados cuya devolución no sea solicitada por sus autores después de transcurridos seis meses de haberse hecho público el fallo, quedarán en el archivo de la Asociación.

Madrid, 25 de abril de 1960.